# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 22 DE ABRIL DE 1835. [NO. 3571



LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.


### For New-York & BOSTON.

*The coppered and copper fastened Brig* NAPOLEON, *capt. John Cushing, has a part of her cargo engaged and will have quick despatch.*

*The Napoleon is only 2 years old, burthen 233 tons, sails remarkably well and is in every respect a first rate vessel. Will take freight for the above port on very low terms and has excellent accommodations for a few passengers. Apply to captain Cushing at Mr. Palmer's calle del 25 de Mayo No.5, or to the consignees*
*MANNING, DORR & Co.*
mII 1mc Calle de Cangallo No. 33.

### SE FLETA ó SE CONTRATA

Para cualquier puerto del mundo á donde se admite la bandera.

El muy velero (A. 1.) Bergantin ingles BRILLIANT, de porte de 240 toneladas, su capitan J. Rodgerson. Esta listo á recibir carga, la que tomaria á un precio muy equitativo. El BRILLIANT, es bien conocido en esta carrera por haber siempre entregado su cargamento en el mejor estado—Sus comodidades para pasageros son muy espaciosas, teniendo dos camaras. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca. ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores marítimos de No.*
m18 tfc 102 calle de la Piedad.

### For Liverpool

*With privilege of calling at Monte Video.*

*The very fine fast sailing coppered and copper fastened A. I. British Barque "IO" John Barnes master, having a considerable part of her cargo engaged will have quick dispatch.—For freight or passage having superior accommodations, apply to the master or to the consignees*
*M'Crackan & Jamieson,*
*f25tf• No. 78 calle de la Catedral*

### PARA MALAGA, BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá precisamente el 15 de Mayo próximo venidero, el muy velero, conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo MISERICORDIA, de porte de 200 toneladas, su capitan J. E. Roccatagliata: tiene ya la mitad de su cargamento por cuenta propia y para lo restante y pasageros, para quienes tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a6 1mc Calle de la Piedad No. 102

### PARA EL Havre de Gracia

El muy conocido Bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, teniendo las tres cuartas partes de su carga pronta, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo. Admite mas alguna carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á sus consignatarios H. Poucel y Ca.
m23tfs Calle de Chacabuco No. 13.

### For Cadiz

The *very fast sailing*, A. 1. British built Brig MARIA CECILIA, 170 tons burthen capt. Vionnée.

*Has three fourths of her cargo already engaged and will be despatched positively (weather permitting) on or before the 30th day of April.*

*The M. C. is a new vessel and a very small carrier having been built for a fast sailer, and consequently offers a first rate conveyance for dry hides at the present season.*

*Passengers desirous of going to Spain would do well to profit of the above vessel as her accommodations are very spacious and airy, having two separate Cabins—For terms of freight or pasage apply to the consignees* Mess. Rezaval hermanos, or to HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers,*
a1tfc 102 calle de la Piedad.

### PARA Barcelona y Genova.

Saldrá á fines de este mes la muy acreditada polacra sarda *Temistocles*, capitan Camilo Morello; puede recibir aún dos mil cueros ó su equivalente en fardos para cualquiera de esos dos puertos. El que quiera aprovecharse de tan buena ocasion, asi como tomar pasage con la seguridad del mejor trato, véase con su consignatario
FELIPE LLAVALLOL.
a16tfc Calle de Cangallo No. 96.

### AVISO.

SE desea comprar una cabra lechera; ocúrrase á la casa No. 14 ó 16 calle de Maipú. m28 tfs

### PARA PUERTOS del Mediterráneo,

Saldrá con la mayor brevedad el muy velero, de primera clase, bergantin polacra sardo "*Ntra Sra. del Rosario*," su capitan D. José Schiaffino. Tiene contratado el cargamento, menos 4,000 cueros, que tomaria á un flete moderado, dirijiendose con ellos á cualquiera de los arriba mencionados puertos á disorecion de su cargador.

Tambien tiene comodidades superiores para pasageros, á quienes se asegura un excelente trato. Para tratar ocurran á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores marítimos de No.*
m31tfc No. 102 calle de la Piedad.

### For Liverpool

With privilege of calling at Montevideo if required.

The very fast sailing A. 1 British built Brig "CAMERTON," 220 tons per Register, Robert Brown, Master.

*Has already engaged about one half of her cargo, and would contract the remainder, or part thereof, to be laden either here or at Montevideo at shippers' choice.*

*The above vessel has room for a few pipes of Tallow and 1000 a 2000 salted hides; also has excellent accommodations for Passengers—For terms apply to the consignee* Mr. Alfred Barber, *No. 18 calle de la Florida, or to*
HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers,*
m31tfc N. 102 calle de la Piedad.

### Para Cadiz.

Saldrá sin falta en todo el entrante mes de Abril, sino se lo impide el tiempo, el *muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre* A I. Bergantin ingles MARIE CECILIA, de porte de 170 toneladas, su capitan Vionnée. Tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento y puede aún admitir á flete como de 2000 á 3000 cueros al pelo—Tambien admite pasageros, para los que tiene comodidades las mas espaciosas y cómodas y proporciona una ocasion muy ventajosa á alguna familia que quiera trasladarse á aquel destino, por tener dos cámaras enteramente separadas.

Dicho buque es nuevo, de muy poca carga y muy velero, y en la estacion actual ofrece ventajas grandes á los cargadores de cueros secos. Ocurran para tratar á casa de sus consignatarios los Sres. Rezabal y hermanos, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores marítimos.*
m31 tfc 102 Calle de la Piedad.

### For Liverpool DIRECT.

The very fast sailing A. I. british brig ANN WISE, 230 tons por register William Renney, master.

*Has nearly all her cargo engaged and will be despatched (weather permitting) in all April—She has room for from 20 a 30 tons of Dry freight and a few Salted hides, which latter will be taken only on condition that they be shipped immediately.*

*For terms of freight or passage,* having excellent accommodations, *apply to the consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m31 tfc 102 calle de la Piedad.

### AVISO.

Se noticia al público que ni el capitan ni los consignatarios del Bergantin bremense JOHANNA, serán responsables por deudas contraidas por los marineros de dicho buque. m16tfs

### For Freight or CHARTER.

*The fast sailing, new, coppered & copper fastened A. I. Swedish Brig* ELLIDE, *captain A. C. Juell, burthen per Register 221 tons, now on her first voyage will take freight or charter for any part of the world Apply to her consignees*
*Zimmermann, Frazier & Co.,*
No. 66 calle de Belgrano.
or to HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers,*
3tfc No. 102 calle de la Piedad.

### SE FLETA O SE CONTRATA.

El muy velero (A. I.) forrado y clavado en cobre bergantin sueco ELLIDE, su capitan A. C. Juell del porte de 221 toneladas, se fleta ó se contrata. Este buque se halla en aptitud de emprender viage para cualquier destino y siendo este su primer viage, presenta mayores seguridades para los cargadores. El que se interese por él ocurra á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano No. 66
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m6tfc Calle de la Piedad No. 102.

### FOR BOSTON.

*The coppered & copper fastened Brig* HAMPTON, *capt. Comerais, will sail for the above port in all the month of April. For freight or passage apply to*
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
m28 66 calle de Belgrano.

### FOR FREIGHT OR CHARTER.

*The very fine fast sailing A. 1 Whitehaven built Brig* MAIL, *W. Bennett, commander, only 168 tons register, will be discharged in a few days and being of a light draft of water, will receive the whole of her cargo in the inner roads. For particulars apply to her consignee*
GEORGE LORD,
No. 47 calle de la Victoria.
or to captain Bennet on board
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
*Licensed ship Brokers*
a8 tfc No. 102 calle de la Piedad.

### PASAGEROS PARA EL Havre de Gracia.

El Bergantin frances *Correo de Guatemala*, surto en el puerto de Montevideo, su capitan Bernard, velero, forrado y clavaño en cobre, saldrá para dicho destino el 15 del presente mes. Los que gusten ir de pasage pueden ocurrir para tratar á
GUERIN, SERIS Y CA.,
a4tfs No. 109 calle de Potosí.

### FOR FREIGHT OR CHARTER.

*The very fast sailing A. I. British Brig* CORDELIA, *159 tons Register.* D. Macneil, *master. Is now discharging her outward cargo & will be ready to receive freight inmediately.*
*Apply to the consignees*
RENNIE, MACFARLANE & Co.,
a8tfc 36 calle de Potosí.

### For Freight or CHARTER.

*The fine fast sailing A. 1. British Brig* ASIA, *captain Bloomfield; has just landed her outward cargo; and is ready to receive freight; Apply to the consignees*
*Rennie, Macfarlane & Co.*
a2 36 calle de Potosí.

### For Freight or CHARTER To ANY PORT

The very fast sailing new, coppered & copper fastened British built Brig RAPID, A. 1. at Lloyds', Thomas Robertson, Master.

*Is only 137 tons per Register and being a small carrier offers a first rate conveyance for the present season.*

*Her inward cargo will be taken out in a very short time, and she could be made ready to take cargo on board immediately if required.*

*Apply to the consignees Mess. Lafone, Robinson or to*
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
*Licensed ship Brokers,*
m21tfc No. 102 calle de la Piedad.

### Para el Rio Grande

El Bergantin Americano *Dawn*, su Capitan D Ricketson, saldra para dichos destinos dentro de 6 á 10 dias y admitirá flete á precios acomodados, como tambien pasageros para los que tiene buenas comodidades. Para tratar sobre uno ú otro ocurrase á
*Zimmermann, Frazier & Co,*
a8tfs No. 66 calle de Belgrano.

### Se Fleta ó contrata PARA CUALQUIER PUERTO.

El *muy velero, nuevo*, forrado y clavado en cobre Bergantin RAPID, de construccion inglesa, (A. I.) su capitan Tomas Robertson, solo de 137 toneladas segun su registro, y siendo de muy poco porte ofrece las *mejores ventajas* para la presente estacion.

La carga que ha introducido se descargará con brevedad, y se podria aprontar para recibir carga *inmediatamente*, si fuese necesario.

Ocúrrase á los consignatarios
LAFONE, ROBINSON Y CA.,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores Marítimos de No.,*
m21tfc Calle de la Piedad No. 102.

### Para Boston

El hermoso, forrado y clavado en cobre Bergantin americano HAMPTON su capitan Comerais, dará la vela para dicho destino en todo el entrante mes de Abril. Para flete ó pasage ocúrrase á
ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA,
m28 66 calle de Belgrano.

### SE COMPRAN.

LIBROS viejos, antiguos ó modernos, y en cualquier idioma en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72

Las personas que tengan algunas obras que no les sean útiles, pueden ocurrir á dicha Libreria, que allí se les cambiarán por otros libros de su gusto. f24 tfs

### PARA GENOVA EN DERECHURA.

Saldrá sin falta ninguna, á fines del actual, el muy conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo TEMISTOCLES, su capitan Juan Cevasco, el cual puede admitir á flete unas 25 toneladas á precios muy acomodados y pocos pasageros proponiendose tratarlos con las acostumbradas atenciones. Véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a6 1mc Piedad No. 102.

### FOR RIO GRANDE.

*The fast sailing Brig* DAWN, *captain Ricketson, will sail for the above port in the course of 6 to 10 days and will take freight on reasonable terms, as well as passengers for which she has good accomodations—Apply to*
*Zimmermann, Frazier & Co*
a8tfs No. 66 calle de Belgrano.

### For Freight or CHARTER.

To any part of the world, where the Flag is admited.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Brig BRILLIANT, 240 tons register, J. Rodgerson master.

*Is now ready to receive cargo, and would take the same on very reasonable terms—The B. is known in this trade, having on former occasious delivered her cargo in the very best condition—and has very spacious accommodations for passengers, having two cabins.*

*For further particulars apply to the consignees* Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers,*
m18tfc No. 102 calle de la Piedad.

### Para Nueva-York y BOSTON.

El nuevo y muy velero Bergantin americano NAPOLEON, su capitan Juan Cushing, saldrá en todo el presente mes y tomará flete a precios muy reducidos. Dicho buque está forrado y clavado en cobre; es de 233 toneladas, apenas tiene dos años y en todo respecto es de la prima clase. Tambien admite pasageros, para quienes tiene escelentes comodidades.

Para tratar ocúrrase al capitan, almacen del Sr. Palmer, calle del 25 de Mayo No. 5, ó a sus consignatarios
MANNING, DORR Y Ca.
m11tfc No. 33 calle de Cangallo.

### Para Boston,

La velera fragata americana GLIDE, forrada y clavada en cobre, su Capitan Townsend, empezará á cargar para el expresado puerto dentro de pocos dias. Para flete que se tomará á precios acomodados, véanse con
*Zimmermann, Frazier y Ca,*
a. 20 Belgrano 66.

### Para Cadiz.

Saldra el 20 de Mayo ó antes, si el tiempo lo permite, el bien conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo *Trafalgar*, que acaba de hacer su viage en 42 dias desde Cádiz, su capitan Raggio.—Admite aún mil cueros á flete, y tambien recibe pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Para tratar ocurran á su consignatario D Manuel Saenz de la Maza,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores marítimos de No.*
a20tfc 102 calle de la Piedad.

### PARA LA BAHIA.

El muy hermoso y velero Bergantin goleta sardo *Espartano*, saldrá para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo ya mas de la mitad de su carga lista; y tomara flete á precio acomodado, como tambien pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. Zumaran y Treserra, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No,
a20tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

### NOTICE

*Neither the captain or consignees of the British Brig* MAIL, *will be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.* a21 3c

### Advertencia.

Se avisa al público que ni el capitan ni el consignatario del Bergantin ingles MAIL, serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. a21 3c

### For Boston.

*The coppered and copper fastened ship GLIDE, capt Townsend, will commence loading for the above port in a few days. For freigth, which will be taken on reasonable terms, apply to*
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
a21tfs 66 calle de Belgrano.

### PARA El Havre de Gracia.

Saldrá sin falta ninguna a mediados de Mayo próximo, el muy velero Bergantin frances *Confiance*, su capitan Autié, el cual buque que no puede tomar mas de 5500 cueros de carga, tiene ya mas de la mitad contratado. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes y superiores comodidades, veanse con el capitan ó el consignatario
AUGUSTO DEJEAN,
Calle de Cangallo No. 27,
a21tfs - en los altos al lado de la comedia

### Aviso.

El capitan A. C. Juell, y los consignatarios del Bergantin sueco ELLIDA, no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. a21 3p

### AVISO.

El capitan G. Godbergson y los consignatarios del Bergantin sueco SWEA, no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. a21 3p

### NOTICE

*Neither capt. A. C. Juell, nor the consignees of the Swedish brig* ELLIDA, *will be answerable for any debts contracted by the crew of said vessel.*
a21 3p

### NOTICE.

*Neither capt. G. Godbergson nor the consignees of the Swedish brig* SWEA, *will be answerable for any debts contracted by the crew of said vessel.*
a21 3p

### SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

### Aviso del Consulado.

EL Lúnes, 27 del corriente, se ha de hacer, á la puerta del Consulado, de diez á una del dia, almoneda para el remate de la casa correspondiente al concurso de D. Narciso Saenz, sita en el Mercado del Oeste, tasada en 10,861 ps. 6½ reales como aparece de sus tasaciones recientes, que pueden verse en la oficina del que firma.

Buenos Ayres, Abril 20 de 1835.
a21 3p CAVIA.

### Se desea comprar

Y se pagarán bien las obras incompletas siguientes—

El tomo 7.º de la Historia del Nuevo testamento
El 1.º y 3 de la Escuela de Costumbres
El 2.º de los Viages de Rolando
El 2.º de los Enredos de un Lugar
El 2.º y 3 de las Reflexiones sobre la Naturaleza
El 4.º del Catecismo de Pouget
El 1.º y 2 de la Vida de Ciceron
El 1.º de los Caractéres de La Bruyero (en frances)
El 2.º y 10 de la Historia Literaria de los Mohedanos
El 1.º, 7 y 8 de las Obras de Quevedo
El 7.º y 8 de la Historia de la Literatura, por Juan Andres
El 2.º de las Cartas Judias
El 1.º de la Historia de los Judios, por Josefo
El 6.º y 8 del Parnaso español
El 1.º del Ensayo histórico del Dr. Funes
El 2.º de Gil Blas de Santillana
El 1.º, 3 y 5 de la Recreacion Filosófica del Padre Almeida
El 1.º de la Moral Universal
El 1.º de Tito Livio, en castellano
El 1.º de la Armonia de la Razon y de la Religion.

Ocúrrase á la *Libreria Argentina*; donde se comprarán cualesquiera de dichas obras, ó se darán por ellas otros libros á eleccion del interesado. 2 7m

### CUERDAS DE PIANO,

DE Guitarra y de Violin, se hallan en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a9tfs

### TINTEROS DE BRONCE.

COMPLETOS, es decir, con tintero, arenillero y caja para obleas, de platina; otros de estaño y de bolsillo, para el campo

REGLAS CALADAS.

Redondas, cuadradas y chatas de ébano, En la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a4

# EXTERIOR.

## FRANCIA.

CAMARA DE LOS PARES.

Diciembre 11.

*Conde de Segur.* Sres: La Cámara de los Pares ha despreciado constantemente la insolencia con que las facciones han hablado desde el año de 1830, tanto de ella como de los derechos que la Constitucion le concede, temiendo a menos usar en estos casos del derecho que le asiste para hacer que los presuntos autores de tan graves delitos comparezcan en la barra de esta Cámara. Ni aun la ha movido á variar de sistema el ejemplar recientemente ocurrido en la Cámara de los Diputados, por mas útiles que hayan sido los resultados de esta determinacion; y si mas de una vez algunos de nosotros han manifestado la justa indignacion que semejantes desacatos les causaban, la Cámara toda, permaneciendo impasible, ha creido siempre que jamás podrian vulnerarla las ofensas de esta clase.

A pesar de esto, existe su derecho: esta afianzado en nuestras leyes asi como en las Constituciones de todos los Estados representativos; porque ya sabeis, Sres., que todos los Congresos políticos, sin excepcion, están autorizados para reprimir por si mismos las demasías y delitos que contra ellos cometan y á los que intenten embarazar ó debilitar el ejercicio de las facultades que les estan confiadas.

Ahora bien, Sres., cuando estas difamaciones sobrepujan á todo cuanto puede imaginar el mas desenfrenado abuso de la libertad de imprenta; cuando estos insultos y demasias ofenden gravemente á la sociedad entera: cuando el objeto que sus autores se proponen es paralizar la accion de una de las Cámaras legislativas en el ministerio judicial que ejerce como gran jurado nacional; en este caso, Sres., sea cual fuese la grandeza de alma de la Cámara, ya no le es dado ni renunciar el derecho que le esta conferido, ni dejarlo caducar; antes por el contrario debe usar de él, tanto por respeto á la ley fundamental y á la nacion, como á sí mismo; en fin; esta obligada á conservar el elevado puesto en que la Constitucion la ha colocado, y á hacer que todos acaten una de sus mas importantes prerogativas.

Y no dudeis, Sres., que mostrare indiferentes en semejantes circunstancias, no poner en ejecucion lo que dispone el artículo 15 de la ley de 25 de Marzo de 1822, confirmado por el artículo 3º de la ley de 8 de Octubre de 1830, sería no solo desentenderse de una injuria individual; sería faltar á su deber y hacerse agravio á sí mismos; sería contribuir al envilecimiento del mas elevado magistrado de la Francia.

"Pues bien, Sres., un artículo inserto en el *Nacional* de ayer con el epígrafe: "De la competencia de la Cámara de los Pares," reune todos los insultos y ofensas que acabo de enunciar, como acredita el ejemplar que presento, sometiéndome al juicio que de él formeis. Examinadlo, y ved si en él no se ha hacinado todo lo mas criminal y odioso que puede abortar el abuso de la libertad de imprenta.

¿Qué mas teneis que esperar? Cuando estais obligados á dar una leccion á los que abusan de la libertad de la imprenta, y un ejemplo á la nacion; cuando estos escándalos han escitado la ira de todos los hombres de bien; cuando la sociedad clama porque con vuestra severidad pongais término a tamaño desenfreno ¿aguardareis á que vengan á ultrajaros á las puertas de esta camara?

No, señores, conocereis que se ha colmado la medida: y por grande que sea el hastío que os cause el artículo que me obliga á cansar vuestra atencion, no dudo que os convencereis de que las ofensas é injurias que en él abundan, constituyen uno de los casos mas graves en que pueda intervenir el poder represivo que las leyes vigentes conceden á esta cámara.

En consecuencia tengo la honra de proponer á la cámara mande que el editor responsable del *Nacional* comparezca en esta barra para contestar á los cargos que se le hagan acerca del artículo que he citado, y se halla inserto en el número que ayer publicó dicho periódico. (Muchas voces: ¡*Muy bien!* ¡*Apoyado!*)"

*Presidente*: "Antes de pedir parecer á la cámara respecto á la propuesta que se acaba de hacer, me parece oportuno leer los artículos de la ley que ha citado el autor de dicha propuesta: "Art. 15 de la ley de 25 de Marzo de 1822. En caso de ofensa contra las cámaras ó contra alguna de ellas, la cámara ofendida podrá, por la sola reclamacion de uno de sus individuos, y si acaso no le pareciere mejor disponer que se proceda por la via ordinaria, mandar que el presunto reo comparezca en la barra de ella; y despues de haberlo oido, ó de haberlo citado en forma, condenarlo, si hubiese lugar, á las penas señaladas por la ley. Lo que la cámara resuelva se ejecutará en virtud de órden del presidente de ella."

Este artículo está confirmado por la ley de 8 de Octubre de 1830. ¿Cree ahora conveniente la cámara oir la lectura del artículo que ha motivado la proposicion del Sr. conde de Segur? (*Muchas voces*: ¡Si! ¡si!)

Mr. Couchy, oficial de la secretaria de la cámara, lee el artículo del *Nacional*, en que bajo el epígrafe: *De la competencia del tribunal de los pares*, se dice que este tribunal era incompetente para juzgar á los presuntos reos por los acontecimientos del mes de Abril: que la cámara ha sido cómplice con la restauracion y se la acusa de haber asesinado al mariscal Ney. Concluida la lectura, dice

*El Presidente*: En esta Cámara solo ha ocurrido un caso que en la ocasion presente pueda servir de norma para la resolucion que se haya de tomar, y es la denuncia que en el año de 1823 se hizo del periódico titulado la *Bandera Blanca*. Considerada la cuestion bajo diferentes aspectos se hicieron entonces varias proposiciones, y todas se insertaron en el acta. Despues de un debate bastante largo resolvió la Cámara que se procediese á lo continuo al exámen de la propuesta hecha por el conde Noé. Pudo en aquella época y podria ahora nombrar una comision; mas entonces no lo creyó oportuno: deliberó sin detencion sobre la propuesta que se hizo para que acordase que el editor responsable de la *Bandera blanca* compareciese en la barra. ¿Pide alguno la palabra?

*Muchas voces*: No! No! Está apoyada la proposicion!

*El Vizconde Dubouchage*: Primero se debe resolver si se nombrará ó no la comision.

*Presidente*: El Sr. Vizconde Dubouchage propone que se nombre una comision. ¿Se apoya esta proposicion?

*Muchas voses*: No! No!

*El Vizconde Dobouchage*: Pido la palabra para oponerme á que se mande que el editor responsable comparezca en la barra.

*Muchas voces*: A la tribuna!

*El Vizconde Dubouchage*: "Es inútil, seré breve." El orador recuerda que al hacer en el año de 1830 la nueva ley sobre libertad de imprenta, sostuvo la opinion de que no se debian aprobar las excepciones contenidas en el artículo 3.º de la ley de 8 de octubre de aquel año (que es en el que el señor conde de Segur funda su proposicion), porque la constitucion previene que el jurado se aplique á toda clase de delitos sin excepcion: opinion que lejos de haberse debilitado desde aquella época, se ha corroborado mas en él por la experiencia; pues apesar de haber sido citado á la barra de la Cámara de los Diputados el editor de la *Tribuna*, y de haberle impuesto una pena severa, no por eso se ha tenido ni tiene mas miramiento con aquella Cámara. Concluye proponiendo que el artículo del *Nacional* se remita al Tribunal competente para que proceda en el particular con arreglo á la ley.

*Presidente*: ¿Se apoya la proposicion del Sr. Vizconde Dubouchage?

El general Excelmans y el conde Lanjuinais apoyan la proposicion: todos los demas pares la desechan.

La Cámara acuerda que el editor responsable del *Nacional* comparezca en la barra.

*Presidente*: Resta determinar para que dia se le ha de citar.

*Duque de Broglie*: Tambien hay egemplar respecto á este punto.

*Presidente*: En el año de 1823 pidieron algunos Pares que el editor responsable de la *Bandera blanca* fuese citado acto continuo. Se conoció que podria haber dificultades para encontrarlo, y que por decoro de la misma Cámara se debia trasladar la cita para el dia siguiente, y asi se hizo.

*Muchas voces*: Citesele para mañana.

*Presidente*. Pongo á votacion la propuesta de que el editor responsable del *Nacional* sea citado para comparecer mañana en la barra de esta Cámara.

*Vizconde de Dobouchage*: Mañana tenemos sesion judicial.

*Muchas voces*; No importa. La sesion judicial se trasladará al sabado.

La Cámara resuelve que la sesion se celebre mañana.

*Presidente*: Voy á leer el tenor del acuerdo para que la Cámara vea si merece su aprobacion.

"La Cámara de los Pares decreta que el Sr. Rouen, editor responsable del *Nacional* de 1834, sea citado por un portero de la Cámara á fin de que mañana viernes 12 de Diciembre comparezca en la barra de la citada Cámara para esplicar el artículo inserto en el número de dicho periódico, publicado el dia 10 de Diciembre de 1834, y que principia por estas palabras: *Buen párrafo se podria escribir*; y concluye con las siguientes: *La serenidad que nunca se debe perder aun á vista de la mayor vileza*, y oir la sentencia que si hubiese lugar se pronunciara, condenandolo á sufrir las penas impuestas por la ley."

La Cámara aprueba la redaccion de este decreto, y el Presidente levanta la sesion, previniendo á los Sres. Pares que la de mañana principiará á las doce en punto.

[Compareció en el dia designado el Redactor responsable, y despues de oir sus descargos la Cámara le sentenció á una multa cuantiosa. Este proceso hizo una gran sensacion. Las glorias del imperio, el odio á las memorias de 1815 y el asesinato del Mariscal Ney, son universales en Francia, y el ver a la Cámara de Pares cargarse de nuevo con la responsabilidad moral de este último hecho, de tal manera ha excitado un disgusto general, que aun el Duque de Orleans se asegura que ha expresado altamente su desaprobacion.]

—

*Carta del Principe de Talleyrand al Ministro de Negocios estrangeros, renunciando la embajada de Londres.*

"Muy Sr. mio: cuando la confianza del Rey me llamó hace cuatro años para la embajada de Londres, las mismas dificultades de esta mision me indujeron á obedecer. Yo creo haber llenado en beneficio de la Francia y de S. M. los dos grandes objetos de mi corazon, y que siempre consideré intimamente unidos. Durante estos cuatro años el mantenimiento de la paz general ha simplificado nuestras relaciones; y nuestra política, antes aislada, se ha enlazado con la de los demas Estados, viéndose ahora aceptada y bien acogida por los hombres honrados de todos los paises. La alianza con la Inglaterra se ha obtenido sin mengua de nuestra independencia y de nuestro orgullo nacional, y tal ha sido nuestro respeto por los derechos de los demas, tal el candor de nuestra conducta que lejos de inspirar desconfianza, se ha invocado nuestra cooperacion contra el espíritu de propaganda, que trabaja en los viejos Estados de Europa. Todos estos felices resultados deben atribuirse a la grande sabiduría y prudencia del Rey, y para mi no pido otro mérito sino el de haber adivinado antes que todos los profundos pensamientos de S. M., y haberlos anunciado á los que quisieron creer en mis palabras. Ahora toda la Europa conoce y admira al Rey, y las principales dificultades quedan vencidas: ahora la Inglaterra tiene quizá igual necesidad que nosotros de una mutua alianza entre ambos paises, y en la senda en que parece quiere entrar, conviene echar mano de un hombre que tenga tradiciones menos antiguas que las mias. Yo pienso que sin faltar á la adhesion al Rey y á la Francia puedo pedir respetuosamente que S. M. acepte mi renuncia, que suplico se sirva V. presentarle. Mi mucha edad, los achaques consiguientes a ello, el reposo que exige y las reflecciones que sugiere, hacen este paso muy sencillo y aun por mi parte es como un deber. Yo confio que el Rey en su bondad y justicia pensará lo mismo.

"Soy de V. &c.—Principe de Talleyrand."

*Respuesta del Ministro de Negocios Extrangeros.*

"Principe: he presentado á S. M. la carta que me habeis dirijido, suplicando á S. M. que admita vuestra renuncia de la embajada de Londres. El Rey durante mucho tiempo ha dudado aceptarla, porque asociado vos á sus sentimientos y á los de su Gobierno, y habiendo sabido tan hábilmente dar estabilidad á la nueva monarquía, y grandeza á la política de la Europa, conservando la paz de Europa, dificil era que S. M. consintiese en privar á la nacion de vuestros grandes servicios y larga experiencia. Pero el mismo efecto y gratitud de S. M. hácia vos, y la consideracion de vuestra larga y acreditada carrera, han hecho que no se oponga al deseo que habeis manifestado de retiraros, buscando en el reposo un descanso á vuestros años.

"Soy con el mas profundo respeto, &c.—Rigny."

—

## ROMA.

—La *Gaceta de Ausburgo* del 12 contiene, con fecha de Roma 2 de Diciembre, lo que sigue.

Hace mucho tiempo que está esperando el publico una mudanza considerable en el ministerio, y aun se dice que el Secretario cardenal Bernetti estará autorizado á causa de su quebrantada salud á retirarse de los negocios, obteniendo una pension. A pesar de estos rumores que se pueden atribuir á ciertas personas opuestas á este ministerio, no ha dejado de ganar asi en el interior del pais como en el esterior la confianza y estimacion de todos los hombres de juicio. Por lo demas el Cardenal Bernetti continúa sus trabajos sin interrupcion, y le ayuda Monseñor Capeccina, administrador de mucho talento. S.S ha hecho recientemente una visita demas de una hora al Cardenal, y esta circunstancia no se acomoda muy bien con la opinion de que hayan disgustado al Papa sus servicios. Monseñor Torti ha introducido en nuestro sistema de aduanas muchas reformas importantes, cuyo resultado es un aumento en las rentas públicas. El Gobierno ha mandado que en cada provincia se elija un propietario ilustrado, á fin de componer una comision que establezca sobre una base imparcial los impuestos territoriales. Se cree que este nuevo sistema de contribuciones podrá quedar vigente para mediados de Julio de 1835. (*Gaceta de Francia*)

# INTERIOR.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

ACUERDO.

Buenos Ayres, Abril 20 de 1835.
*Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.*

Decidido el Gobierno á no sostener ningun empleado que haya desmerecido su confianza, por haber traicionado la causa de la Federacion, acuerda: que desde esta fecha quede separado para siempre el Dr. D. Cosme Argerich del empleo de Médico del Hospital de Mugeres, del de Prefecto de los Estudios de Medicina y de la Catedra de Nosografia Médica, debiendo servir el primero el Licenciado D. José Fuentes.

Comuníquese a quienes corresponda y publíquese.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E.)
*Manuel de Irigoyen.*

—

ACUERDO.

El Gobierno acuerda que desde esta fecha cesen en sus empleos los oficiales del Ministerio de Gobierno D. Pedro Salvadores, D. Carlos Eguia y D. Manuel Antonio Castro; del de Hacienda D. Fortunato Zorraindo y D. Avelino Balcarce; del de Relaciones Exteriores D. Mariano Balcarce.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E.)
*Manuel de Irigoyen.*

—

Buenos Aires, Abril 20 de 1835.
*Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.*

No mereciendo el Presbítero D. Nicolas Herrera la confianza del Gobierno por haber contrariado decididamente la causa nacional de la Federacion; acuerda: que desde esta fecha ceso para siempre en el empleo de Capellan de la Carcel.

Comuníqueso á quienes corresponda y publíquese.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E.)
*Manuel de Irigoyen.*

—

Buenos Aires, Abril 20 de 1835.
*Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.*

No siendo acreedor, por ser unitario, á la confianza del Gobierno el Presbítero D. Matias Chavarria, acuerda: que desde la fecha cese para siempre en el empleo de Capellan del Hospital General de Hombres.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E.)
*Manuel de Irigoyen.*

—

Buenos Ayres, Abril 20 de 1835
*Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.*

Considerando el Gobierno que el aumento que se hizo por el decreto de 11 de Abril del año anterior de 1834 de dos miembros para integrar el Tribunal de medicina y un Fiscal, es innecesario pues que los tres que lo componian antes, lo desempeñaron debidamente; y teniendo presente que toda vez que lo exija la naturaleza de algun negocio, que haya de someterse á la consideracion del Tribunal, está en el arbitrio del Gobierno asociarle las personas que halle por conveniente, asi como tambien puede el mismo Tribunal tomar los conocimientos y las luces de los Profesores, cuando lo creyere necesario; y últimamente que disminuido el número de los facultativos que integran hoy el tribunal habran mas espeditos para las comisiones á que fuere preciso destinarlos, siempre que la patria lo necesite; acuerda que el tribunal de medicina se componga de tres individuos y un secretario, como se hallaba antes de expedirse el precitado decreto, cesando en consecuencia los vocales Dres. D. Juan Antonio Fernandez, D. José María Forceca, y el Fiscal D. Francisco Almeida, como tambien el Secretario D. Manuel Salvadores, por no merecer la confianza del Gobierno, quedando nombrados para formar el tribunal los Dres. D. Justo Garcia Valdez, D. Martin Montufar y D. Salvio Gafarot, que eran los que lo desempeñaban anteriormente.

Publíquese el presente acuerdo, comunicandose á quienes compete, con prevencion al tribunal de medicina que proponga para Secretario un Profesor, acompañando, como es de su estricto deber y responsabilidad, la clasificacion correspondiente prevenida en las disposiciones gubernativas vigentes, por la que conste haber dado pruebas positivas de su constante adhesion á la causa Federal, y de no haberla traicionado.

ROSAS.
El Oficial Mayor de Relaciones Esteriores.
*Manuel de Irigoyen.*

—

Buenos Ayres, Abril 20 de 1835.
*Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.*

Considerando el Gobierno que es innecesaria la subdivision que se hizo de las Catedras de Medicina y Cirugía, la primera Clínica Médica y Nosografia Médica, y la segunda en Nosografia y Clínica, al paso que es gravosa al Erario, por el aumento que se hizo de dos Catedras; y debiendo consultarse por todos los medios posibles ahorros y economias que alivien el Tesoro Público; acuerda que las Catedras de Medicina y Cirugia se restituirán al mismo órden en que se hallaban anteriormente; y teniendo igualmente presente que en los Preceptores de nuestra juventud deben resultar, á mas de la virtud, moralidad y suficiencia, una fidelidad y decidida adhesion á la causa de la Federacion, á fin de que impriman en sus discipulos estos religiosos sentimientos, y el amor respetuoso al sistema que han jurado sostener todos los pueblos de la República; y que despues de las funestas esperiencias que nos han dado los sucesos, no hay otro arbitrio para salvar el país de los males que le amenazan sino el de depurar todo lo que no sea en consonancia con la opinion general del país, alejando para siempre de los destinos públicos á aquellos que abiertamente la han contrariado; acuerda igualmente que desde esta fecha queden separados de los empleos de Catedráticos y Médicos que sirven en el Hospital General de Hombres los DD. D. Juan Antonio Fernandez y D. Juan José Montesdeoca; y respecto a que fueron removidos sin causa alguna los Médicos de dicho Hospital DD. D. Martin Garcia y D. Saturnino Pineda, se les restituya á la posesion de sus empleos, atendiendo a las aptitudes y conocimientos profesionales que reunen á la calidad de federales fieles y decididos. En su consecuencia se desempeñarán los empleos de Médicos del Hospital General de Hombres, por los DD. D. Miguel Rivera, D. Martin Garcia y D. Saturnino Pineda; repartiendose las cuatro Cátedras del modo siguiente.

La de Clínica y Nosografia Médica la servirá el Dr. D. Miguel Rivera. La de Clínica Quirúrgica y Nosografia el Dr. D. Martin Garcia. La de Anatomia y Fisiologia el Dr. D. Saturnino Pineda; y la de Materia Médica, Higiene y Patologia el Dr. D. José Fuentes; publicandose y comunicándose este acuerdo á quienes corresponda.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E.)
*Manuel de Irigoyen.*

—

Sr. Gen. D. Agustin de Pinedo.

San Fernando, Abril 18 de 1835.

Mi mas distinguido amigo y compatriota; con el mayor placer tengo el honor de comunicar á Vd. que en todas las funciones se ha distinguido el pueblo de San Fernando al ver que su RESTAURADOR estaba recibido de la primera Magistratura de la Provincia. Se han solemnizado los dias santos con la mayor devocion y grandeza posible. Es increible el haber visto en la procesion del Viernes Santo á la noche sobre seis mil almas reunidas, y no haber habido ni el menor desórden; pues hasta los niños han guardado el mayor silencio. Parece que el Cielo se ha complacido en que nuestro RESTAURADOR y amigo se hubiese recibido del mando: pues todo este su pueblo se ha quedado admirado al ver tan gran reunion.

Recomiendo a Vd. á los buenos eclesiásticos que á porfia se han esmerado en hacer cuanto han podido. El presbítero cura de esta Villa D. José Leanes, D. Tomas de Gomensor y D. Francisco Ferreira de la Cruz. No ha faltado mas que la persona de Vd. para que hubiese sido mas solemne; y es muy del caso que como Gefe y apoderado general de este pueblo dé al público algo para satisfaccion de estos buenos eclesiásticos que tan dignamente nos han desempeñado.

En el entretanto queda de Vd. su mas atento servidor Q. S. M. B.

JUAN GARAY.

# LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 22 DE 1835.

Hoy tendrá lugar la Guardia de Honor que dedican á S. E. el Sr. Gobernador los Gefes del Ejército de la Provincia. La comandará el Sr. Inspector y Comandante General de Armas General D. Agustin de Pinedo—Y los ciudadanos que deben formarla han convenido presentarse de pantalon y chaqueta azul, chaleco punzó, sombrero redondo y penacho del mismo color.

El Sábado próximo los Empleados civiles dedicarán tambien al Ilustre Restaurador de las Leyes una Guardia de Honor, mandada por el Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores D. Manuel de Irigoyen, quien ha dirigido las correspondientes invitaciones. El vestido será en la misma forma.

Con este motivo nos es muy grato manifestar que en los pueblos de campaña se han celebrado tambien fiestas con las mayores demostraciones de júbilo por el fausto acontecimiento político que ha colmado los deseos de los buenos ciudadanos. En todos ellos y con especialidad en la Guardia del Monte se han practicado las demostraciones mas espresivas y entusiastas; tanto mas sinceras cuanto que en una época anterior á la gloriosa vida pública de S. E. el Sr. General Rosas, era ya aclamado allí con el honroso dictado de *Padre de los pobres* por los actos de beneficencia que ejercia.

La Guardia de Honor del Ejército Espedicionario ha excitado mucho nuestra simpatia.—Despues de una Espedicion de tan prósperos resultados, causaba un particular interés el ver reunidos á estos beneméritos ciudadanos al deredor del Héroe que les condujo á la gloria, y se halla nuevamente encargado de salvar la Patria. Los federales que compusieron la primera Guardia tuvieron la atencion fraternal de acompañar á los Gefes y Oficiales del Ejército Espedicionario.

A la noche tuvo efecto un brillante baile que les ofreció S. E. Las salas de la casa del Gobierno estaban elegantemente decoradas con adornos de gusto y análogos á los plausibles sucesos que se festejaban. Todas las damas asistieron con cinturones y moños encarnados, con la divisa punzó de la Federacion colocada en la parte izquierda de la cabeza, sin nada celeste en sus vestidos, y contribuyeron con sus gracias y amabilidad á hacer mas interesante esta reunion patriótica.

Todo ha sido franqueza, sencillez, sin ningun género de lujo ni etiqueta; todo entusiasmo; todo júbilo en medio del órden mas respetuoso, y de la verdadera libertad bien entendida. La memoria de estos dias quedará profundamente grabada en el corazon de los buenos federales.

—

No puede menos que ser satisfactorio á los buenos Argentinos ver al frente de la República Oriental del Uruguay á un ciudadano eminente por sus servicios, que reune las mayores aptitudes y patriotismo, y que posée esa honradez y franquesa tan recomendable en los hombres públicos. El Sr. Brigadier D. Manuel Oribe, actual Presidente de aquel Estado es acreedor á que le dediquemos esta justa espresion de nuestros sentimientos. Su conducta en el poco tiempo que ha trascursado desde su ascenso al mando supremo ha sido franca y amistosa respecto de esta República; guardando en esto una honrosa conformidad con los actos distinguidos de patriotismo y de justicia que resaltan en su vida pública. Bajo estas bases y de este modo se estrecharán cada dia mas las relaciones amistosas entre ambas Repúblicas; relaciones que una política mezquina habria destruido completamente, si hubiera continuado debilitandolas con actos injustificables y procedimientos contrarios á los deberes que ligan reciprocamente á los pueblos civilizados. Felizmente la marcha adoptada por el Sr. Oribe dá fundamentos para creer que esa buena inteligencia y armonía, de mutua útilidad á los dos paises, llegarán á ser inalterables.

El Gobierno de Buenos Aires, tan interesado como el que mas por la paz y prosperidad de las Repúblicas Americanas, no ha podido menos que manisfestar oficialmente su complacencia por la eleccion del Sr. Brigadier Dn. Manuel Oribe, y por las pruebas de justicia que han marcado sus primeros actos administrativos, y que presagian los mas favorables resultados para ambas Repúblicas—Así, segun exactamente sienta S. E. el Sr. Gobernador en su nota al mismo Sr. Presidente del Estado Orienlal, "la amistad sincera entre ambos Gobiernos será uno de los mejores garantes de su respetabilidad interior y exterior, y de la tranquilidad pública de uno y otro Estado."

## INTRODUCCION DE GANADO.

**Tablada del Norte.**

Dia 15.

De Areco ha conducido don Juan Olivera 40 cabezas, compradas por don Pablo Alegre á don Juan Fernandez—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Viera 49 cabezas, compradas por don Gavino Lima 4 á don Francisco Acuña 7 á don Juan D. Martinez, 6 á Da. Carmen Martinez, 4 á don Pedro Silva, 16 á don Pablo Oliva, 3 á don Hilario Silva, 6 á D. Luis Gaona, 3 á don Policarpo Bustos—Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Domingo Rodriguez 14 cabezas, compradas por el Introductor 1 á Da. Josefa Cordova, 9 á don Ramon Irrasabal, 2 á don Agustin Moreno, 2 á don Pedro Galvan—Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Francisco Godoy 52 cabezas compradas por don Gerónimo Torres—41 á don Francisco Vinafañe, 8 á don Nicolas Santillan, 1 á don Henrique Romero, 1 á don Nicolas Rodrigu z, 1 á don Juan Lopez. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Santiago Arias 108 cabezas compradas por don Gerónimo Torres—81 á don José Maria Cortinas, 16 á don Patricio Perez Millan, 1 á doña Martina Ferreira, 10 á don Felipe Ulua. Para abasto.

De Moron ha conducido don Manuel Campos 6 cabezas compradas por el introductor, 2 á don Carlos Nixon, 3 á don Pedro A. Vilamayor, 1 á don Juan José Cabral—para el abasto.

De San Vicente ha conducido don Ignacio Armallo 31 cabezas compradas por el introductor, 16 á don Benito Frera, 4 á don Bernardo Cepeda, 9 á don Juan Pereira—para el abasto.

Dia 20.

De Areco ha conducido D. Vicente Cané 81 cabezas, compradas por don Sebastian Santurion—50 á don Juan de Dios Padron, 26 á don Miguel Molina, 5 á don Casimiro Reinoso. Para abasto.

De Moron ha conducido don Tomas Gimenez 27 cabezas, compradas por el introductor á don Juan Zenon Chabes. Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido don Pascual del Valle 10 cabezas, compradas por el introductor á don Pascual Teli. Para abasto.

De la Federacion ha conducido don Juan Maza 8 cabezas, compradas por el introductor del mismo. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don José Freire 30 cabezas, compradas por el introductor—20 á don Eugenio Bargas, 8 á don Isidro Vidal, 2 del introductor. Para abasto.

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION

*Individuos que solicitan pasaporte*

Dia 21

| | | |
|---|---|---|
| D. Juan Correa, | á | Montevideo. |
| Mariano Pereira peon y su esposa | á | id. |
| Mariano Losala | á | id. |
| Luis Nasimbene, | á | id. |
| Carlos Loey, | á | id. |
| Victorio Isosta, | á | id. |
| Antonio Sonellora | á | id. |
| Vicente Delgado; | á | id. |
| Salvador Salvatori, | á | id. |
| Salvador Moranchel y una hija, | | Banda Oriental. |
| N. Cardomet, | á | id. |
| Fernando Villanueva | á | id. |
| Juan Pierovinche, | | Entre Rios |
| Mariano Lopez | á | id. |
| Socorro Fernandez | á | id. |
| Juan Sayavedra con tropa de carretas, 8 sirvientes. | | Cordoba |
| Guillermo Ravel, | | Corrientes |
| Andres Jardon, | á | id. |

## FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

**Mercado del Sud.**

DIA 14

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 82 |
| Id. de potro | 9 |
| Id. de carnero (doc.) | 91 |
| Ganado lanar | 128 |
| Grasa, (arrobas) | 6 |
| Sebo, (arroba) | 17 |
| Lana, (arrobas) | 1402 |
| Clin (arrobas) | 35 |
| Trigo (fanegas) | 29 |
| Cerdos | 65 |
| Astas | 100 |

**Mercado del Oeste.**

Dia 18.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 501 |
| Id. de carnero | 1851 |
| Id. de nonato | 58 |
| Grasa, (arrobas) | 2 |
| Sebo (arrobas) | 3 |
| Clin, (arrobas) | 23 |
| Lana, (arrobas) | 474 |
| Maiz (fanegas) | 623 |
| Cebada, (fanegas) | 30 |
| Trigo, (fanegas) | 4341 |
| Astas | 170 |

## MARITIMA.

ENTRADA.

Barca bremense *Leontine*, capitan Johangen, de Buena Vista el 7 de Marzo, consignada á Lezica y hermanos, con 179 moyes sal.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Zumaca brasilera *Alianza*, con destino á Parnaguá, despachada por su consignatario Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

Bergantin brasilero *Cacique*, con destino á Parnaguá despachado por su consignatario Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Goleta *Argos* de Corrientes á D. Tomas Rousse 184 palmas, 17 tirantes y 300 quesos—á D. Remigio G. Moreno 17 petacones tabaco y 4 cajoncitos cigarros de encomienda.

Balandra *Carlota* de San Salvador patron Juan Roberto con 12 carretadas leña de tala.

Chalupa *San Pio*, del *Yancay* patron Antonio Silva con 27 carretadas de leña.

Balandra *San Ambrosio*, de Paisandú, patron Miguel Gambeta con 24 barricas sebo, 10 arrobas grasa y 202 quintales carne.

Balandra *Santa Elena*, de Sarate, patron Andres Deonico con 2 fanegas maiz, 10 id. trigo y 12 postes de sauce.

Balandra *Entrerriana* de la Banda Oriental, patron Catardo Retrena, con 18 carretadas leña blanca.

Lanchon *Animas* del Monte, patron Vicente Dominguez con 15 carretadas leña blanca, 9 docenas cueros y 5 id. id. de nutria.

Balandra, *Jóven Pepita*, del Uruguay con 3700 cañas, 11 timones, 16 egas, y 20 timones de arados.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo y Rio Janeiro—Saldra el 24 á la 1, el Bergantin de S. M. B. *Sparrowhawk*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 21

*á D. Juan Best y hermanos Plata* 66
1 fardo tela para poncho, 1 idem fleco para idem, 1 idem listados, 4 idem zarazas, 2 barricas jarros de loza.
*á Mohr y Ludovice, Balcarce* 53.
1 fardo lienzos, 2 idem bramantes, 10 cajones medias surtidas.
*á Lafone, Robinson y Ca., Florida* 12.
9 cajones paños, 6 idem pañuelos, S[illegible]d zarazas, 1 fardo idem ordinarias.
1 cajon papel para escribir, 1 id. papel para imprenta.
*á D. Diego Thomson, Paz* 15.
1 fardo paños ordinarios, 1 cajon id entre fino.
*á D. Guillermo y Juan Black, Perú* 57.
2 fardos zarazas.
*á Parlane, Macalister y Ca., Plata* 62.
2 cajones paños los de seda.
*á D. Juan Harrat é hijos, Piedad* 142
13 cajones panos.
*á McDougall y Ca., Victoria* 148.
2 fardos bayetas, 11 fardos paños.
*á Anderson, Weller y Ca. Universidad* 12
1 fardo bramantes ordinarios, 1 id listados, 1 id, lanillas angostas, 1 id género para jerga 1 cajon medias; 1 id listados, 2 id. pañuelos blancos guarda de color.
*á R. y J. Carlisle, Balcarce* 61
3 fardos paños, 1 cajon medias de colores, id medias medias, id de seda y algodon id medias medias de seda de colores, 1 id medias negras y medias medias
*á Henrique Dawse, Chacabuco* 36.
10 barricas betun.
*á Macrackan y Jamieson, Catedral* 73.
1 cajon botones de vidrio y negros para chaquetones, 3 fardos tela para poncho con fleco, 1 cajon medias de seda de colores, 1 id zarazas de colcha, 1 id pañuelos de seda, 1 id hilo de carretel, 1 id zarazas finas para vestido, 2 id paños, 1 fardo id de la estrella, 4 id bayetas fajuelas, 1 id colchas de algodon, 6 id bayetas ordinarias, 2 cajones hilo de ovillo.

## AVISOS NUEVOS.

### AVISO.

Se vende un criado sin vicios conocidos, apto para todo servicio, en cantidad de ochocientos pesos moneda corriente; quien se interese por él ocurra á la calle de Lujan casa No. 3, frente á la Barraca del finado Solor, donde encontrará con quien tratar. a22 3p

## TEATRO.

—

3.ª Funcion de la 1.ª Temporada.

*El Jueves, 23 de Abril de* 1835.

Despues de la Sinfonia de costumbre, se representará la comedia de *figuron* en 3 actos y en verso, titulada—

EL MONTAÑEZ SABE BIEN

*Donde el zapato le aprieta.*

En la cual se presentará el Sr. *Manuel Martinez*, llegado recientemente del Estado Oriental, é incorporadose á la Compañia.

El todo de la funcion será cerrado con un chistoso fin de fiesta.

*A las ocho.*

## Circo Olimpico.

—

FUNCION EXTRAORDINARIA

*Hoy Miércoles, 22 de Abril de* 1835.

—

I.

**Grande Entrada**

de 8 caballos arreglada y dirijida por el Sr. Laforest, y el hermoso caballo

***ROLLA***

bailará al son de la música—

NANCY DAWSON.

II.

Ejercicios Ecuestres, en caracter de Payasos, por el Sr. Hofmaster, quien introducirá la muy admirada escena del Marinero, concluyendo con el arduo esfuerzo de

**La Escarapada.**

III.

**Alambre Flojo**

Por el Sr. Hammond,

Quien ejecutara muchas pruebas de equilibrio.

IV.

VOLTEO PARADO

por toda la compañia,

Payaso........ Mr. Hofmaster.

V.

Saldrá el Sr. W. P. Smith, por cuarta vez despues de su nueva contrata, y ejecutará un gran número de sus admirables pruebas de equitacion en 2 caballos saltando arcos, latigo, pañuelo, cintas, &a., y concluira dando un salto por encima de una lona de 12 pies de anchos.

VI.

SALTOS POR ALTO Y BAJO

Por toda la compañia.

VII.

El Sr. Laforest introducirá la interesante escena titulada—

***MONTE AU CIEE.***

| | |
|---|---|
| Monte au Ciel | Sr. Laforest. |
| Correpresto | Sr. Hammond. |
| Caballerizo | Sr. Smith. |

VIII.

La Sra. Laforest cantará la favorita aria del maestro Bishop, titulada

LIKE THE GLOOM OF NIGHT RETIRING.

IX.

***GRAN PADEDU***

Por los Sres. Caton, música del Maestro Rossini, en la Opera de la Cenerentola.

X.

El Sr. Juan Luis Rossi cantará la grande Aria de la Opera la Cenerentola

"SI DI TRUVARLA IO JIURO &a."

Del célebre Maestro Rossini.

XI

Concluirá la funcion con la risible escena DIVERSIONES DE LOS PAISANOS

y ropero volante,

ó sea

*Las Modas de las Sra de Paris.*

☞ Precios y todo lo demas de costumbre.

## Ojo á la Conveniencia.

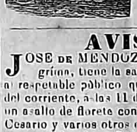

Se vende un Coche muy propio para viage, se dará en un precio muy acomodado. Para tratar ocúrrase calle del Perú No. 251. a22 3p

## AVISO.

JOSE de MENDOZA, Profesor de Esgrima, tiene la satisfaccion de avisar al respetable público que el Domingo 26 del corriente, á las 11 de la mañana, dará un asalto de florete con el profesor Andres Cesario y varios otros maestros franceses, y con todos los aficionados que gusten tirar.

Igualmente si algun aficionado quisiese tirar el sable podrá hacerlo.

Los Sres. que gusten concurrir podrán hacerlo en la Fonda de Beech, calle de la Catedral No. 30, y especialmente la oficialidad; y espero que los cuatro aficionados que desean verme tirar, concurrirán á este acto para que salgan de la duda en que se encontraban.

NOTA.—Entrada que deberá pagarse á la puerta.... $5. a22 4p

## Historia

*Militar y politica de Napoleon, desde su nacimiento hasta su muerte,*

Por de Norvins

"La memoria de Napoleon ultrajada, ilustres de-gracias perseguidas mas allá de la tumba, la dignidad de la historia comprometida por viles falsedades, todo, en fin, reclamaba una pronta venganza de la novela histórica publicada por W. Scott, bajo el título *Vida de Napoleon*. Era necesario, indispensable la refutacion de una obra semejante. Acaba de satisfacer el deseo público el Sr. de Norvins, escritor muy distinguido, al mismo tiempo que eleva un monumento á la memoria de un hombre que ha desparecido tan pronto de la admiracion de todos los pueblos."

(*Nota del Editor.*)

Se halla en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a6

## Papas inglesas.

SE venden en el almacen calle de Chacabuco No. 63. a22 3p

## Se vende

UN BILLAR. El que lo quiera comprar ocurra á la calle de Cangallo No 76 a22 3p

PARA

## MONTEVIDEO.

La hermosa y nueva goleta Paquete nacional Ninfa, al mando de su capitan Eduardo Gahan, saldrá hoy Miercoles, á las 4 de la tarde.—Habiendo sido este buque construido en Baltimore, á todo costo, bajo la inmediata direccion de dicho capitan, á propósito para la carrera entre este puerto y el de Montevideo, los Sres. que gusten ir de pasage encontraran las mejores comodidades, ocurriendo á tratar con sus consignatarios Dowdall y Lewis calle de la Reconquista No. 74, ó con el capitan Gahan, en el almacen de D. Juan Bautista Udaondo, Alameda No. 27. 1o

## Se vende

Una casita situada en la calle de Potosí cuartel No. 26, un medio cuarto de tierra con una media agua y arboles frutales é higuera; el frente de la calle de pared. Darán razon en la calle de Córdoba No. 62, de la puerta de las Monjas una cuadra para el Retiro. a22 3p

## REMATES.

DE EFECTOS AVERIADOS

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves, 23 del corriente, se rematarán, á la mejor postura que se pueda obtener, por cuenta de aseguradores, los efectos siguientes—

Arpillera averiadas
Cregüelas id.
Lanillas id.
Lonas id.
Lienzos, Paños
Listados id.
Zarazas azules id.
id de colcha id.
Bayetas de dos frisas id.
Pañuelos de rebozo á cuadros &c. &c.
Una partida de calzado de diferentes clases y algunos efectos sanos.

A las 1[illegible].

POR EL MISMO.

*Del Bergantin* REBECA.

En la Alameda, frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El Viernes 24 del corriente á las 10 se rematarán en lotes, segun costumbre, todos los útiles, jarcias, aparejos, velas, motones, perchas, vergas, mastoleros, anclas, cadenas, y demas perteneciente al bergantin americano REBECA.

En un solo lote se rematará el casco de dicho buque fondeado en Balizas con los palos, baupré y molinete.

*Al mismo tiempo*—

Se rematará una hermosa Lancha genovesa, completamente nueva, construida de roble, de 9½ varas de largo y 3¼ de ancho, se halla en el No. 75 calle de la Alameda.

A las 11.

—

POR J. PEREZ Y Ca.

Catedral No. 74.

El Viernes 24 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán al mejor precio por disposicion del albacea del Dr. D. José C. Lagos autorizado judicialmente lo siguiente.

Alhajas finas como
Alfileres de brillantes, anillos, botones para camisas y 1 cadena de oro
Cucharas de plata y cubiertos finos.
Un tintero de plata completo
Zaumadores, mates y bombillas y un puñal de plata.
Un coche con sus guarniciones.
Un peano de seis octavas madera de caoba
Sillas finas para sala y regulares
Mesas de caoba para sala, cómodas y otros usos
Una escribania de caoba con cajones.
Sofás forro cerda
Cujas, una escrivania de sobre mesa
Servicios de loza fina para mesa
Juegos de café finos
Zaperas, platos, fuentes, vasos, copas, fanales
Bandejas, aceiteras, licoreras
Espejos marco dorado
Alfombras de tripe rosado,
Esteras de sala y ordinarias.
Tinajas, candeleros de platina.
Una bateria de cocina y otros muebles y utiles de casa.

—

POR J. J ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

Hoy Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán de cuenta de aseguradores, y en lotes, como 200 piezas de bramantes muy finos, medias de lana, paños finos y algunos otros efectos con adicion.

EN SEGUIDA—Se rematarán paños, listados para trajes, zarazas, bayetas de dos frisas, dichas de forro, bramantes, lienzos, pañuelos de rebozo alemanes, dichos de casimir con fl co surtidos, mahones anchos azules, muselinas pintadas, medias de algodon de colores, brines, pañuelos de espumilla de 8 cuartas adamascados, medias de seda, abanicos, peinetones de carey y de talco, y terciopelos ricos de Italia colores selectos, pañuelos de rebozo de algodon fl co de lana y otros varios artículos

## POLVILLO

Sevillano de primera calidad.
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macubá id.

Se vende, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle del Perú No 60. f14

## Profesor de Piano
Y DE VIOLIN.

EL que subscribe tiene el honor de avisar á sus discípulos y los demas señores que gusten ocuparlo, que habiendo mudado de domicilio, se sirvan ocurrir á la Libreria calle de la Florida frente al No. 20.

a18 1mp *Felix Caranzary.*

## Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

PARNASO ORIENTAL
ó
*GUIRNALDA POETICA*
DE LA
## *República Uruguaya.*

UN tomo en 4.º con 38 pliegos, se hallara de venta en la libreria de D. Marcos Sastre, calle de la Reconquista num. 72 en la del Sr. Ocantos, Potosí número 29, en la de la Independencia calle del Perú número 60, y en la del Sr. Steadman, frente á la Catedral. Esta coleccion de poesias que presentamos al pueblo Porteño contiene las siguientes composiciones.

*Himno declarado nacional* en el Estado Oriental del Uruguay, de D. Francisco A. de Figueroa.
*Decima*, de don Eusebio Valdenegro en 1811.
*Marcha oriental*, de don Bartolomé Hidalgo en 1811.
*Oda á libertad de su patria*, de don Francisco Araucho en 1812.
*Oda al 25 de Mayo de* 1813, de don Juan R. Rojas.
*Oda á la accion del* 31 de Diciembre de 1813, por el mismo.
*Oda* al heróico empeño del Pueblo Oriental, de don F. Araucho.
*Unipersonal*, sentimientos de un patriota de don Bartolomé Hidalgo en 1816.
*Cancion* al sol de Mayo de 1816, de don Francisco Araucho.
*Inscripciones* en 1816, de don B. Hidalgo.
*Himno á* la apertura de la Biblioteca en 1816, de don F. Araucho.
*Himno*, Oriental antiguo, de don B. Hidalgo.
*Soneto* despedida de las Sras. Porteñas en 1825.
*Cancion guerrera* argentina al declarar la guerra al Brasil, de D. Juan Cruz Varela
*Oda* á la victoria de Sarandí, por el mismo.
*Canto Lírico* á la Campaña del Ejercito Republicano al Brasil y triunfo de Ituzaingo, por el mismo
*Oda a la Paz*, de D. Angel Elias
*Cancion patriotica* á la entrada de las tropas libertadoras en Montevideo, de D. Francisco A. de Figueroa
*Soneto* improvisado por el mismo á la inauguracion del Pabellon Oriental
*Himno* de los heroes, por el mismo
*Decimas patrioticas* glosadas en [illegible] comedias, del mismo
*Diferentes versos* sueltos, del mismo
*Acrosticos*, del mismo
*Cielito Oriental*, del mismo
*Cancion* llamada de los treinta y tres, del mismo
*Oda* a la aprobacion de la constitucion, de D. A. M. Arufe
*Oda* á la Jura de la constitucion, del Dr. D. Florencio Varela
*Oda* al mismo asunto, de D. Francisco A. de Figueroa
*Inscripciones*, del mismo
*Soneto* al mismo asunto, del mismo
*Al Estado Oriental.* El voto de un Argentino, de D. F. Varela.
*Oda* al 25 de Mayo de 1830, del mismo
*Octavas* de D. F. A. de Figueroa
*Himno* al 25 de Mayo, del mismo
*Oda* al Restablecimiento de la Biblioteca, de D. F. Varela
*Inscripciones* de D. Pablo Delgado
*Oda* á la concordia; de D. F. Varela
*Lamento patriotico* de D. F. A. Figueroa
*Soneto* de D. F. Varela
*Otro* de D. Manuel Aguiar
*Otro* de D. F. A. de Figueroa
*Cancion* á la Muerte de D. Bernabe Rivera, del Dr. D. Carlos G. Villa de Moros
*Endechas* al mismo asunto de D. F. A. Figueroa
*Versos* recitados por comparsas del mismo
*Cancion* secular de Horacio, traducida por el mismo,
*Inscripciones* del mismo
*Cancion patriotica* festiva, del mismo
*Canto patriotico* de los Negros del mismo

POESIAS VARIAS

*Epistola* escrita por D. F. A. de Figueroa en la que van todos los versos castellanos glosados con versos hexametros latinos de los mejores poetas
*Oda* á la Hermandad de Caridad, de D. F. Varela
*A la memoria* del coronel D. V. Vazquez, de D. J. Rivera Indarte
*Traduccion* de un salmo, por D. F. A. Figueroa
*Letrilla satirica*, del mismo
*La botella y la muger* del mismo
*Al bello sexo Oriental*, del mismo
*Endechas*, del mismo
*Soneto*, del mismo
*Letrilla* cantable, del mismos. aI 1mp

## AVISO

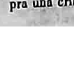

Se vende un Negro jóven propio para quinta, chácra, estancia ó para cochero, en la casa calle de la Esmeralda No. 46. En la misma casa se compra una criada que sepa cocinar. a21 3c

## AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ó otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

## *PIANOS*

DE las fabricas de *Clemente y Ca.* y *Broadwoods*, de Londres, los mas célebres fabricantes de Pianos en Inglaterra, y trabajados por sus mejores operarios, y de cuya duracion en cualquier clima se responde.

Los hay *horizontales* en forma de *cuadro* y tambien con *las esquinas redondas*, con cuerdas de patente, planchas metálicas de patente, teclas adicionales, adaptadas para tocar á cuatro manos, con piernas lisas y pulidas al estilo frances y tambien labradas, con sus forros ó carpetas de badana punzó y turquí, elegantemente estampadas en relieve y bordadas de oro.

Tambien los hay *perpendiculares* de las hechuras denominadas COTTAGE y GRAND CABINET, de hermosísimo jacarandá y de caoba, con columnas de tapa cilíndrica y frente radiado:—piernas labradas, cuerdas de patente, teclas adicionales; en fin, con todas las mas modernas mejoras que se han introducido en este hermoso instrumento, tan de moda en este como en los demas paises ilustrados.

Se hallan de venta y pueden verse en casa de
JORGE LORD,
a10tfc No. 47 calle de la Victoria.

SE DESEA COMPRAR

LAS obras intituladas—*El Piloto—Tom Jones—Matilde ó las Cruzadas—Moral universal—Sócrates rústico.*

En Frances, las siguientes—

*Le cultivateur anglais—Obras de Saint Pierre—La Maison de campagne—Le Cabinet d'histoire naturelle—Viajes de Arthur Young.*

En Ingles.

Un folleto del Doctor Priestly contra las Ruinas de Volney.

Se dará un buen precio por cualquiera de estas obras, en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista No. 72. a4

## AVISO.

CARLOS S. Mc. KINNEY, habiendo acabado de colocar la primera *Maquina de vapor* que se ha puesto en esta ciudad, puede ahora ofrecer sus servicios á los Sres. que quieran ocuparle para la hechura y compostura de toda clase de *maquinas, prensas, bombas, atahonas &c.*—Igualmente para toda obra de tornero y fundicion de metales.

Los Sres. que gusten pasar á la casa No. 263, calle del Perú, pueden con la vista de la *maquina de vapor*, que allí acaba de colocar, satisfacerse de lo que es capaz de hacer, y ver tambien las comodidades que alli tienen para la fundicion, y para (con la fuerza misma del vapor) tornear cualquier pieza de fierro ó madera por grande que sea.

Con estas ventajas, y las que él mismo se haria una injusticia en no decir que la traen sus conocimientos y esperiencia en estos ramos, se ofrece con confianza á los Sres. que tengan á bien ocuparlo. m16tfc

## AL PUBLICO.

JOSE DE MENDOZA, Profesor de Esgrima recien llegado de Europa, tiene el honor de presentarse al respetable Público de Buenos Aires, ofreciendole sus servicios en este arte, y recomendándose á la generosa proteccion que ha dispensado siempre á los de su clase. Se propone establecer una escuela de este arte, que en todas las ciudades cultas es hoy uno de los principales ramos de una educacion distinguida, para enseñar el juego del florete ó espada y manejo del sable; y á fin de fijar su permanencia, y asegurar los buenos resultados que son de esperar, ha creido oportuno reunir préviamente un número de discípulos que baste á costear los gastos precisos para sostenerla; al efecto, los Sres. que gusten subscribirse pueden pasar á su morada, Florida No. 23, desde las 7 á las 10 de la mañana, y desde las 4 á las 5½ de la tarde, ó bien en la calle de la Plata No. 40, desde las 10½ a la 1 del dia, donde serán impuestos de todo lo respectivo. Tambien puede, desde ahora, asistir a las casas de los Sres. que gusten tomar allí sus lecciones, y para esto bastará dejarle una esquela en alguno de los parajes indicados.

El precio mensual para los que quieran recibir lecciones en la escuela, será el muy moderado de 20 pesos, y para los que las tomen en su casa, se estipulará con el interesado. a2 1mc

## En la Libreria conocida por de Ocantos, calle de Potosí No. 39, se hallan de venta las obras siguientes.

ANATOMIA patológica, por Crurreilhier. Anatomia general, por Bichat. Armonia de la razon y la religion. Alfiere, filosofia. Apologia de Tertuliano. Aventuras de Telémaco. Ayo de la Juventud. Arte de Nebrija. Almacen de Niños. Amor y Religion ó la jóven griega. Anita ó el pícaro de opinion. Alejo ó la casita en los bosques. Año de 1831. Arte de bella produccion. Arte de Conservar la belleza. Atala y René. Buyot, gramatica francesa. Beppo. Comentario sobre el espíritu de las leyes por Tracy. Ciencia de la Legislacion por Filangiere. Comentario sobre Filangiere. Catecismo romano. Chantreaü, gramatica francesa Casey, gramática inglesa. Compendio de la historia de España. Cartas de Cabarrus. Clara Harlowe. Cementerio de la Magdalena. Castillo negro. Compendio de la historia natural por Buffon. Cuvier, historia de los animales. Cecilia ó el padre y su hija. Carolina de Lichtfield. Cartas Peruanas. Cartas Marruecas. Cartas Turcas. Coleccion de novelas históricas. Carlos Barimore. Carlos y María. Diccionario frances y español por Taboado. Id. geografico, Delitos y penas. Derecho de gentes. Derecho real de España por Alvarez. Dias en el campo. D. Juan. D. Quijote. Doncella de Misolonghi. Diario de Santa Helena. Darmen ó el sordo mudo. Economia Política por Say. Id. por Mill. Espíritu de las leyes. Espíritu del derecho. Enfermedades de los huesos. Espíritu de la Enciclopedia en frances. Enfermedades cutaneas por Pienk. Enfermedades de mugeres por Capurron. Id. de niños por el mismo. El eclesiástico perfecto. Ejercicio Quotidiano. Elementos de farmacia. El hombre sabio. El Talisman por Sir Walter Scott. El Ivanhoe. El Rob Roy. El oficial aventurero. El castillo de Kenilworth. Escuela de costumbres. Helena Virginia. El Donado hablador. El ultimo Mohicano. El sepulcro. El lente. El hombre invisible. El corsario. El Valdemaro. Estela. El Eusebio. El heroe de Abisinia. El nuevo Robinson. Evaristo y Teodora. Enrique de Valmore. Eudogia. El observador nocturno. Evelina. El Espíritu del Telémaco. El Sabinianito. El pintor de Saleburgo. Fisiologia por Magendie. Fiebres perniciosas por Aubet. Fabulas de Iriarte. Flora ó la niña abandonada. Gerardo español. Genio del cristianismo. Guillermo Tell. Guerras de Cataluña. Historia Eclesiástica por Ducreux. Id. del comercio. Id. de Napoleon. Hernan y Dorotea. Historia de Carlos 12. Himnos de la primera edad. Ideas de un principe politico. Instituciones de Castillo por Atio Manuel. Isla, cartas familiares. Introduccion á la geografia. Irene y Clara. Isabel ó los desterrados de Siberia. Instruccion de un padre a su hija. Ismael y Marian. Jurisprudencia Mercantil por Tapia. John Moore. Juanita ó la meluseria generosa. Ludonensis filosofia. La Biblia por el P. Scio con notas. La Araucana. La hija de las olas. La Eufemia ó la muger instruida. Lorimon ó el hombre segun es. Los dos Robinsones. La urna sangrienta. Los sibaritas. La Adelina ó la Abadia en la Selva. Los tres Gilblases. Luisa de Clemont. Las dos gemelas. La Huerfanita Inglesa. Manual del Abogado Americano. Modo de enjuiciar. Materia Medica por Charthucer. Medicina Legal por Foderé. Matilde de Rokeby por Walter Scott. Moises considerado como Legislador y Moralista. Nuevos descubrimentos de parto por Maigrier con 80 pliegos de láminas finas. Nuevos elementos de fisiologia por Richerand. Ordenanzas de Bilbao. Ordinario de la Santa Misa. Oraciones de Ciceron. Oracion español. Obras jocosas de Quevedo. Practica criminal por Tapia. Principios de Moral. Poesias de Iglesias, de Quintana y Colomer. Quimica por Orfila Id por Tenard. Quintin Durward. Recursos de fuerza por Tapia, Recreaciones filosoficas por el P. Almeida. Tratado de Legislacion. Tratado de Terapeutica por Alibert. Id. de la Mania por Pinel Id. de las Membranas por Bichat. Id. de partos por Capurron. Viages de D. Jorge Juan Id. de Antenor id. Wanton id. de Guillerrer. Visiones de D. Rodrigo poema de Wallter Scot. Voz de la naturaleza. Veladas de la Quinta. Zumilde y Flovel. Cuadernitos impresos para niños y otras varias obras. Libros en blanco de varias clases, papel florete y de cartas, lacre fino, cortuplumas, tinta francesa é inglesa y hecha en el país muy superior. Polvillo rapé frances, Princesa y Macubá. Todo á precio muy equitativos. a8 8o12.

*WARM AND COLD*
## *BATHS.*

No. 32 calle del 25 de Mayo, one square from the Commercial Rooms, towards the Fort.

MR. BALLESTER *respectfully announces to the Foreign Residents in Buenos Ayres, that with a view to public accommodation, he has added to his* Fonda, *a Bathing Establishment, where* Warm or Cold Baths *may be had at all times between sunrise and ten at night—Mr. B. pledges himself to those who may favor him with their Custom, that no exertion shall be spared to give the fullest satisfaction.*

*The most scrupulous regard to cleanliness is observed, the Bath being filled only in presence the person who is to use it. The Bathing Rooms are furnished with all the necessaries usual in similar establishments in Europe.*

*Breakfast, Dinner, or Tea prepared at a moment's notice—A bill of fare with the price of each dish, will be furnished to those who may desire it.*

*Price of single Bath, warm or cold* $4 *or* 12 *tickets for* 36$. d15tfc

## Carteras Finas,

De varios tamaños y colores.
LAPICES DE PATENTE.
Acaban de llegar á la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a3tfs

## Hermoso surtido

DE tiras de papel dorado y estampado para adornos de iglesia, sala, cuadros &c.

PAPEL NEGRO
Hermoso y lustroso en pliegos grandes.
PAPEL DE DIBUJO
Blanco, á 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 20 reales pliego, y tambien surtido de colores en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. m24

## AVISO.

EN los altos del Teatro se venden—
Zapatos de dos suelas muy elegantes
Quinques de 1, 2 y 3 luces
Harina francesa superior
Chuño
Orozúz
Jeringas
Que todos se darán á precios equitativos

SE ALQUILA
Un cuarto á la calle con trastienda, propio para toda clase de negocio. En los mismos altos darán razon.

INTERESANTE á los QUINTEROS
Se compran membrillos, duraznos verdes, higos blancos, y generalmente toda clase de frutas propias para confiteros, en la confiteria del Teatro. m26 s

## *Se venden*

Pizarras de carton
Dichas de piedra
Lacre superfino
Cajas de pinturas
Reglas surtidas
Arenilla
Corta-plumas &c. &c.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No 60. m30

## Se vende á 4$

UN pequeño Atlas de Geografia moderna, del célebre geografo Maltebrun, publicado el año pasado en Paris, en castellano; propio para la enseñanza de la juventud. Se hallará en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. a4tfs

## *For Sale*

PIANO *Fortes by the most approved makers from Clemente & Co. and Broadwoods, London; warranted to stand any climate.*

SQUARE *and* CIRCULAR *instruments with Patent strings, patent metalic plates, extra additional keys, (adapted for two performers.) french polished and reeded legs, with splendid crimson and mazarine blue embossed leather covers, embroiderd with mosaic gold.*

COTTAGE *and* GRAND CABINETS, *in elegant Rose wood and mahogany cases, with corinthian columns, cylinder and radiated fronts, carved legs, patent strings and extra additional keys, with the most modern improvements*

At George Lord's
a8tfc No. 47 calle de la Victoria.

## INTERESANTE.
A LOS
## *Comerciantes,*
LITIGANTES Y DEMAS
QUE TENGAN QUE HACER PAGOS
## En Metálico.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion, es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimiran las variaciones que medien desde Marzo 1832 hasta el dia.

## *AVISO DE LA POLICIA.*

DEBIENDO considerarse lo perjudicial que es á toda sociedad la permanencia en ella de individuos sin una ocupacion útil y decente, siendo estos *zanganos* el germen de todos los vicios, y de donde emanan los mas de los delitos que se cometen diariamente; se hace saber a quienes corresponda que en el término de quince dias toda persona que sea encontrada en los cafees y villares á deshoras ó en las dedicadas al trabajo, deberán justificar su ocupacion y en caso contrario serán considerados como vagos y se les dará el destino ordenado por los decretos vigentes.

Igualmente se previene á los dueños de cafés, villares y casas particulares donde haya reuniones de juegos prohibidos que se les aplicará la pena irremisiblemente, establecida para los que reinciden; los que no podran alegar ignorancia, ni pretesto alguno despues de publicado el presente aviso.

Buenos Ayres, Abril 15 de 1835

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO
Propio para autos y diplomas lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a6

## *Aviso*
DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE halla frente á esta Capitanía una Lancha que fué encontrada á pique por la ronda del bergantin de guerra Sarandí, frente á la Aduana. El que se considere con derecho á ella, ocurra al paraje indicado que le será entregada, justificado que sea su dueño.—Buenos Aires, Abril 20 de 1835. a 21

## *AVISO.*

En la fábrica de sombreros de Legrand, hermanos y Ca., calle de la Victoria No. 65, de la Plaza de este nombre dos y media cuadras para el Oeste sobre la mano derecha, frente á la casa del Sr. D. Pedro Lezica, se hallan de venta los artículos siguientes—
Pelo del lomo de liebre, sin secretar
Id. del costado idem, id.
Id. de la barriga id, secretado
Id. de rata blanco
Id. de idem oscuro
Id. de conejo de diferentes calidades, desde 10 a 23 ps. libra
Cueros de vicuña
Felpa de seda regular, hebillas para sombreros, el todo á precios equitativos. m28 1mc

## Colchones, Baules
&c.

UN surtido completo de colchones de lana y de paja, y baules de todas clases y tamaños, unos cuantos sofas y tocadores bien trabajados; costureros, sillas poltronas, &c. &c., se hallan de venta y se darán á precios los mas bajos. Se pueden ver en la Tapiceria de Inglis, No. 51 calle de la Florida, de la calle de la Piedad para el Retiro, á la media cuadra. m26 1mc

TRATADO DE ESGRIMA,

A pié y á caballo, adornado con 16 láminas, se vende en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a9tfs

## El amigo de los
NIÑOS.

ESCRITO en frances por el Abate Sabatier, traducido y adicionado por D. F. José de Toro.

CATECISMO HISTORICO.
O compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, con preguntas y respuestas y lecciones seguidas para leerlas en las escuelas, compuesto por el ilustre Abad Fleury.

Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a4.

BREVIARIUM ROMANUM.

EX decreto Sacro-santi concilii tridentini restitutum S. Pii V. editum.
5 tomos 8.º pasta hermosa y dorados, Nueva edicion de 1832.
En la Libreria de Independencia, calle del Perú No 60 a4

## En el Molino de
VAPOR,

CALLE del Perú No. 263, frente á los altos de D. Gerónimo Mundo, se reciben trigo, maiz y otros granos, para moler solamente ó para desterronar, moler y cernir. a9 1mc

## Caton Cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligraficas, o cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA
Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES
Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.
Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. f21

## Ejercicio Cotidiano

CON varias devociones útiles al cristiano: oraciones para antes y despues de la confesion y comunion, y otras para la Santa Misa.

OFICIO DE LA SEMANA SANTA
Y de la Octava de Pascua, con una esplicacion en cada dia de sus ceremonias y misterios. En la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a15

## *Pinturas*

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lapices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lapices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a6s

## Maiz desgranado

HAY de venta, por mayor y menor, en la caballeriza No. 9, Plaza del 25 de Mayo. a20 3c

## *Vocabulario espa-*
ÑOL e INGLES.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp. de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por si.

Se hallará de venta en la imprenta de este periódico en toda la semana entrante, á $2 cada ejemplar, haciendose una rebaja considerable a las personas que compren por gruesa ó docena. a21f

## *AVISO.*

EN el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107 hay de venta—
Manteca de Irlanda superior en cuñete
Tabaco americano en barriles
Nuez moscada muy fresca
Esteras de la India
Tabaco negro del Brasil superior
Cigarros habanos
Azucar de pilon
Ginebra de Holanda en tarros de barro y en cajones pequeños
Sillas de esterilla americanas. a11

El Redactor responsable—
Santiago Kiernan